



TEPETZINTLA, VERACRUZ.
AYUNTAMIENTO 2022-2025



En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **nueve horas con cero minutos del día viernes veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés**, estando reunidos en la Sala de Cabildo cito en Palacio Municipal sin número, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; el Lic. Roberto Miguel Galván, **Presidente Municipal Constitucional**, La C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, **Síndico Único Municipal** y El Lic. José Méndez Hernández, **Regidor Único Municipal**; así mismo una servidora **Profa. Nazaria Morales Azuara** en mi carácter de **Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Ver.** Todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados, previa invitación que se les hizo a los ediles antes citados por oficios de número **0453-B** y **0454-B** de fechas **23 de mayo del presente año**, lo anterior en términos de lo que establecen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I, II, III y XXIV, 37 fracción I, II y XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, sometiéndose los mismos al siguiente orden del día quien dará lectura en este acto la suscrita Secretaria de este H. Ayuntamiento constitucional.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- **Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.**
- 4.- Clausura de la reunión.

CANCELADO

CANCELADO

SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025

27 de Julio/2023

SECRETARIA Doy uso de la palabra a nuestro Presidente el Lic. Roberto Miguel Galván.

PRESIDENTE: Gracias, Maestra Nazaria Morales Azuara, Secretaria de este H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establecen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I, II, III, XXIV y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave vigente, nos encontramos reunidos para **celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo** correspondiente al punto: **3.- Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA**

ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.

Le solicito a la C. Maestra Nazaria Morales Azuara, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia, y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta sesión Extraordinaria de Cabildo.

SECRETARIA: Gracias señor Presidente, a continuación, procederé a pasar lista de asistencia, Lic. Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional, Contestando: Presente; C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, Síndico Único, Contestando: presente.; Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único, Contestando: Presente. Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentran presentes tres de los tres ediles miembros del Cabildo, se declara quórum legal para sesionar. A continuación le cedo el uso de la voz al Ciudadano Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla. Ver.

PRESIDENTE: Gracias. Se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicito a la Secretaria por favor proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIA: Gracias señor Presidente. A continuación procederé a dar lectura del orden del día.

PRIMERO: Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO: Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.



SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2025

Handwritten signature

CANCELADO

Handwritten signature

SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2025

Handwritten signature

09/JULIO/2023

Handwritten signature

CUARTO: Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Solicito pregunte a los Ediles si están de acuerdo con el orden del día, que lo manifieste levantando la mano.

SECRETARIA: Aprobado por mayoría de votos. Por el Presidente Municipal y Regidor Único Municipal; No así, por la Síndico Único Municipal.

PRESIDENTE: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día que corresponde al punto: 3.- Análisis y Aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.

Después de que el alcalde expuso las incidencias la C. Síndica Única expresó "no voy a firmar nada que no conozca, claro que no voy a favor de algo que a mí me pertenece por Ley", enseguida en Regidor Único expuso "he analizado el caso de las 10 inconsistencias que se me hicieron llegar, giré 2 oficios, uno a la Secretaria y otro a la Síndico, en la que a la segunda la invité a dialogar, para que como servidores públicos estemos al servicio de la ciudadanía, por lo tanto no coincido con usted Sra. Síndico, coincido con la ciudadanía"

PRESIDENTE: Acto seguido, analizada la propuesta solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, pedir al Honorable Cabildo, emitir su voto para la aprobación del punto de tres del orden del día.

SECRETARIA: Solicito al Honorable Cabildo emitan su voto de aprobación del punto tres del orden del día, manifestándose levantando la mano. Por la Positiva Lic. Roberto Miguel Galván y Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único Municipal, No así por la Síndico único C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, que en sus palabras expresó "seguiré en la misma postura, hasta que se me entregue todo", en consecuencia es aprobado por MAYORÍA de votos.

ACUERDO UNICO.- Se acuerda por Mayoría el punto tres correspondiente al Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con



SECRETARÍA MUNICIPAL

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL 2022-2025

Handwritten signature

07/10/2023

fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE: En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Roberto Miguel Galván, expresó que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión ordinaria, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaría del Ayuntamiento, hace constar la asistencia de los integrantes del H. Cabildo Municipal, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe.-----

POR LOS EDILES DEL H. AYUNTAMIENTO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025**

**LICENCIADO ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

CANCELADO



**SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025**

Profra. Nazaria Morales Azuara
07/Julio/2023

CANCELADO

**MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL.**



**JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL.**



**SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025**

**PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETZINTLA, VERACRUZ.**

La presente acta de cabildo está compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia-----



TEPETZINTLA, VERACRUZ.
AYUNTAMIENTO 2022-2025



En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con cero minutos del día viernes veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Cabildo sito en Palacio Municipal sin número, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**; el Lic. Roberto Miguel Galván, **Presidente Municipal Constitucional**, La C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, **Síndico Único Municipal** y El Lic. José Méndez Hernández, **Regidor Único Municipal**; así mismo una servidora **Profa. Nazaria Morales Azuara** en mi carácter de **Secretaria** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Ver. Todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados, previa invitación que se les hizo a los ediles antes citados por oficios de número **0453-B** y **0454-B** de fechas **23 de mayo del presente año**, lo anterior en términos de lo que establecen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I, II, III y XXIV, 37 fracción I, II y XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, sometiéndose los mismos al siguiente orden del día quien dará lectura en este acto la suscrita Secretaria de este H. Ayuntamiento constitucional.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025

PRESENCIA
MUNICIPAL
20-2-2025

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- **Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA**, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaerá en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, **Presidente Municipal**, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.
- 4.- Clausura de la reunión.

SECRETARIA Doy uso de la palabra a nuestro Presidente el Lic. Roberto Miguel Galván.

PRESIDENTE: Gracias, Maestra Nazaria Morales Azuara, Secretaria de este H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establecen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I, II, III, XXIV y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave vigente, nos encontramos reunidos para **celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo** correspondiente al punto: 3.- **Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA**

ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.

Le solicito a la C. Maestra Nazaria Morales Azuara, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia, y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta sesión Extraordinaria de Cabildo.

SECRETARIA: Gracias señor Presidente, a continuación, procederé a pasar lista de asistencia, Lic. Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional, Contestando: Presente; C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, Sindico Único, Contestando: presente; Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único, Contestando: Presente. Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentran presentes tres de los tres ediles miembros del Cabildo, se declara quórum legal para sesionar. A continuación, le cedo el uso de la voz al Ciudadano Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla. Ver.

PRESIDENTE: Gracias. Se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicito a la Secretaria por favor proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIA: Gracias señor Presidente. A continuación procederé a dar lectura del orden del día.

PRIMERO: Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO: Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.



SECRETARIA
MUNICIPAL
2022-2024

Mano



SECRETARIA
MUNICIPAL
2022-2024

Mano

CUARTO: Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Solicito pregunte a los Ediles si están de acuerdo con el orden del día, que lo manifieste levantando la mano.

SECRETARIA: Aprobado por mayoría de votos. Por el Presidente Municipal y Regidor Único Municipal; No así, por la Síndico Único Municipal.

PRESIDENTE: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día que corresponde al punto: 3.- Análisis y Aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.

Después de que el alcalde expuso las incidencias la C. Síndica Única expresó "no voy a firmar nada que no conozca, claro que no voy a favor de algo que a mí me pertenece por Ley", enseguida en Regidor Único expuso "he analizado el caso de las 10 inconsistencias que se me hicieron llegar, giré 2 oficios, uno a la Secretaria y otro a la Síndico, en la que a la segunda la invité a dialogar, para que como servidores públicos estemos al servicio de la ciudadanía, por lo tanto no coincido con usted Sra. Síndico, coincido con la ciudadanía"

PRESIDENTE: Acto seguido, analizada la propuesta solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, pedir al Honorable Cabildo, emitir su voto para la aprobación del punto de tres del orden del día.

SECRETARIA: Solicito al Honorable Cabildo emitan su voto de aprobación del punto tres del orden del día, manifestándose levantando la mano. Por la Positiva Lic. Roberto Miguel Galván y Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único Municipal, No así por la Síndico único C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, que en sus palabras expresó "seguiré en la misma postura, hasta que se me entregue todo", en consecuencia es aprobado por MAYORÍA de votos.

ACUERDO UNICO.- Se acuerda por Mayoría el punto tres correspondiente al Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con

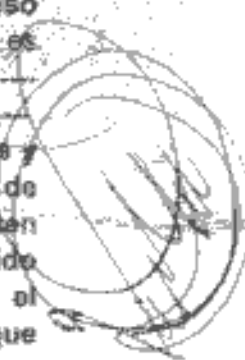


SECRETARIA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2012-2015



fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento.

PRESIDENTE: En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Roberto Miguel Galván, expresó que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión ordinaria, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaría del Ayuntamiento, hace constar la asistencia de los integrantes del H. Cabildo Municipal, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe.

POR LOS EDILES DEL H. AYUNTAMIENTO



**LICENCIADO ROBERTO MIGUEL GALVÁN,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL**

**JOSE MENDOZA HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL**

**PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA,
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETZINTLA, VERACRUZ.**



La presente acta de cabildo está compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia.



2009



SECCIÓN:	SECRETARÍA
OFICIO:	D463-B
EXPEDIENTE:	23/05/2023
ASUNTO:	SESIÓN DE CABILDO.

Tepetzintla, Ver., a 23 de Mayo 2023.

C. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.
TEPETZINTLA, VERACRUZ.
PRESENTE

Los que suscriben LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa para lo siguiente.

Con fundamento en el artículo 37 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le comunica y se le invita a una Sesión de Cabildo Extraordinaria, que se llevara a cabo el próximo viernes 26 de mayo del año en curso, en punto de las 09:00 horas. Favor de presentarte en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SINDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este Honorable Ayuntamiento.
- IV. Clausura de la reunión.

Nota: Se adjunta al presente oficio diez anexos, cuyo contenido consta de Actas de Sesiones de Cabildo y Actas Circunstanciadas levantadas.

Sin otro asunto que tratar agradeceré su asistencia, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
2022-2023
PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECCIÓN:	SECRETARIA
OFICIO:	0454-B
EXPEDIENTE:	23/05/2023
ASUNTO:	SESIÓN DE CABILDO.

Tepetzintla, Ver., a 23 de mayo de 2023.

LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL
TEPETZINTLA, VERACRUZ.
PRESENTE

Los que suscriben LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., nos dirigimos a usted de la manera más cordial y respetuosa para lo siguiente.

Con fundamento en el artículo 38 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se le comunica y se le invita a una Sesión de Cabildo Extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo viernes 26 de mayo del año en curso, en punto de las 09:00 horas. Favor de presentarte en el Recinto Oficial del Palacio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la representación legal de la C. SINDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este Honorable Ayuntamiento.
- IV. Clausura de la reunión.

Nota: Se adjunta al presente oficio diez anexos, cuyo contenido consta de Actas de Sesiones de Cabildo y Actas Circunstanciadas levantadas.

Sin otro asunto que tratar agradeceré su asistencia, no sin antes enviarle un cordial saludo.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

2022-2016. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



SECRETARÍA
MUNICIPAL
23/05/2023

PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Recibo 23/05/23
Yacine
Yacine Hernandez

[Handwritten signature]



SECRETARIA



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz, siendo las **once horas con cero minutos del día viernes veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés**, reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepetzintla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en Palacio Municipal s/n Zona Centro C. P. 92530, estando presentes los Ciudadanos C.P. **MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, CONTRALORA INTERNA Y PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.** Como testigos de asistencia las C.C. **IDANIA MALERVA MARTÍNEZ Y CARMELO CRUZ QUIRINO**; con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 28, 29, 36, 37, 38, 70 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, Artículos 3 fracción VI y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a instrumentar la presente acta para dejar constancia de los siguientes:—

CONTRALORIA

2022-2025

[Handwritten signature]



HECHOS

Acto seguido en uso de la voz **Profa. Nazaria Morales Azuara**, Secretaria de este H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta lo siguiente: **El día martes veintitrés de mayo del presente año, me dirigí al Departamento de Sindicatura que preside la C.P Martha Angélica Cristóbal Lotina con motivo de entregarle Oficio número 0453-B, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, y sus diez anexos, al arribo siendo atendida por la Síndico C.P Martha Angélica Cristóbal Lotina, el cual era para notificar e invitarle a la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tendría lugar en las instalaciones de este Palacio Municipal el día viernes veintiséis de mayo del año en curso a las nueve horas con cero minutos y que tendría como punto Tres dentro el orden del día: "Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la Representación Legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose de 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la Representación Legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto**

[Handwritten signature: Idania MalerVA Martinez]



administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento." oficio que se entregó al entregar acusó de recibido, agradeciendo y retirándome a sabiendas que tendría conocimiento de la citación, en fecha veintitrés de mayo del año en curso, hice acto de presencia en el Departamento de Regiduría que preside el Lic. José Méndez Hernández por motivo de remitirle oficio número 0454-B de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, con sus diez anexos, que por igual se le manifestó e invitó a la Sesión Extraordinaria de Cabildo que como punto medular sería el ya citado ante la Síndico "Análisis y aprobación para la revocación única y exclusivamente de la Representación Legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose de 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la representación legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su representación legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento." Al llegar, fui atendido por el mismo, quien agradeció y acusó de recibido. -----

CONTRALORIA
2022-2025

[Handwritten signature]



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025

[Handwritten signature]

En congruencia con lo señalado, en fecha de hoy viernes veintiséis de mayo de esta anualidad, se hizo efectiva el día y siendo las nueve horas con cero minutos la efectuación de la señalada Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo la Oficina de esta Presidencia Municipal este H. Ayuntamiento el lugar asignado para la misma, en su efectuación se llevaron a cabo las formalidades de la Sesión y ya entrando al punto de verificación del quórum legal para Sesionar, respondieron "PRESENTE" los Ediles Presidente, Síndico y Regidor respectivamente, por lo que constaba que había quórum legal para sesionar, dentro del proceso del orden del día se llegó al punto tres correspondiente al análisis en el que el Presidente Municipal expuso las diez incidencias que con días de anticipación una servidora les hizo llegar en sus respectivas oficinas, para posteriormente tomar la palabra la Síndico Única en la que manifestaba "no voy a firmar nada que no conozca claro que no voy a favor de algo que a mi me pertenece por Ley", posteriormente tomó la palabra el Regidor Único expresando "he analizado las diez (10) inconsistencias que en su momento se me hicieron llegar, y gire dos oficios, uno a la Secretaria aquí presente y el Segundo a la compañera Síndico Única, en la segunda invité a dialogar, para que como servidores públicos estemos al servicio de la ciudadanía, por lo tanto no coincido con usted contadora Síndico Único Martha Angélica Cristóbal Lotina,

Edama Malerva Martínez



CONTRALORIA
2022-2025

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

coincido con la ciudadanía" y después de haberse discutido en uso de la voz por parte de la suscrita, pregunté a los ediles los que estuvieran a favor de aprobar se sirvan levantar su mano, siendo esta aprobada por el Presidente Municipal Lic. Roberto Miguel Galván y por el Regidor Único Lic. José Méndez Hernández, No Así, por la Síndica Única C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina y tomando nuevamente la palabra expresó "seguiré en la misma postura, hasta que se me entregue todo". Con fe de la suscrita, es aprobada por MAYORIA: "la revocación única y exclusivamente de la Representación Legal de la C. SÍNDICA ÚNICA MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA, toda vez que existen varias incidencias, adjuntándose de 10 (diez) y se ponen a la vista en la que ha omitido cumplir cabalmente con la Representación Legal que ostenta y que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que se somete en esta sesión su revocación a su Representación Legal y por lo que recaería en el LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 36 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, esto con la finalidad de no retrasar el buen funcionamiento tanto administrativo y judicial de este honorable Ayuntamiento." Al momento de solicitar la firma y sello a los Ediles, la Síndico Único Municipal C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina me manifestó que no la firmaría ni sellaría, pregunte nuevamente si firmaría el acta respondiéndome "ya le expresé que no la firmaré ni sellaré." Esto para no entorpecer las funciones de este H. Ayuntamiento, en pro del desarrollo y así también evitar posibles sanciones por omisiones por parte del Órgano de Fiscalización Superior y el Congreso del Estado. Hago de su conocimiento para todos los efectos legales a los que haya lugar. ESTO DIJO CONSTE-----



SECRETARÍA
MAYORAL

[Handwritten signature]

Idania Malerva Martínez

En uso de la voz, la Ciudadana C. P. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, en mi carácter de contralora interna de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta lo siguiente: que toda vez el acuerdo a mi cargo y comisión y la obligación que tengo de vigilar el buen funcionamiento de este H. Ayuntamiento consistente en los recursos financieros, materiales y humanos en términos de los preceptos legales anteriormente señalados y con la finalidad de no tener omisiones a mi cargo en su momento oportuno enviaré la presente acta al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior esto para los efectos legales y administrativos que correspondan, se cierra la presente siendo las once horas con treinta minutos del día, mes y año que se instrumenta la presente acta circunstanciada, en compañía de los testigos las C.C. IDANIA MALERVA MARTÍNEZ Y CARMELO CRUZ QUIRINO. ESTO DIJO. CONSTE-----

Toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la

presente acta, siendo las once horas con treinta minutos del día viernes veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron, lo que se asienta para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. -----





C. María de Rosario González de la Cruz
Contralora Interna.

CONTRALORIA
2022-2025


C. Idania Malerva Martínez
Testigo.




Profa. Nazaria Morales Azuara
Secretaria Del H. Ayuntamiento
de Tepetzintla, Ver.


C. Carmelo Cruz Quirino
Testigo.

La presente acta circunstanciada es compuesta por cuatro fojas útiles de una de sus caras lo que se asienta para su debida constancia. -----



Tepetzintla, Ver. A 26 de mayo 2023

Sección: Sindicatura
Núm. Oficio: 089/2023
Expediente: SIND/TEP/089/2023
Asunto: **Solicitud de copia
de acta de sesión.**

C. Profesora Nazaria Morales Azuara.
Secretaria del H. Ayuntamiento Municipal,
Constitucional de Tepetzintla, Veracruz.

PRESENTE.

La que subscribe Martha Angélica Cristóbal Lotina, Sindica Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz se dirige a usted, de la manera más atenta y cordial y con fundamento en el artículo 70 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito solicitarle una copia certificada del acta de cabildo del día de hoy viernes 26 de mayo de 2023.

Sin más motivo en particular, quedo a la espera de su respuesta y le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA
SINDICA MUNICIPAL DE TEPETZINTLA, VERACRUZ.

Sección: Sindicatura
Núm. Oficio: 090/2023
Expediente: SIND/TEP/090/2023
Asunto: El que se indica.

Tepetzintla, Ver. A 26 de mayo 2023

C. Profesora Nazaria Morales Azuara.
Secretaria del H. Ayuntamiento Municipal,
Constitucional de Tepetzintla, Veracruz.

PRESENTE

La que suscribe Martha Angélica Cristóbal Lotina, Sindica Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz se dirige a usted, de la manera más atenta y cordial.

Con referencia al oficio número 0453-B, Expediente 23/05/2023, Asunto sesión de cabildo.

Al respecto me permito fijar la siguiente postura:

A) de acuerdo al artículo 37 fracción II de la Ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, la síndica es la representante legal del H. Ayuntamiento y nunca un acuerdo de cabildo puede estar por encima de una ley, por tanto, en caso de que el presidente municipal y el regidor aprueben un acuerdo para tal motivo mediante sesión de cabildo, estarán violando la ley orgánica.


B) la sesión de cabildo para la que fui convocada el día de hoy para analizar y aprobar la revocación de la representación legal que la ley me confiera, ya fue realizada el día 01 de febrero de 2023 y en la cual el presidente municipal, regidor único y secretaria del H. Ayuntamiento violentaron la ley al aprobar la revocación de la representación legal que por derecho me asista como síndica.

C) respecto a la justificación que presenta de que existen varias incidencias (adjunta 10), al respecto, he solicitado en reiteradas ocasiones que las actas de cabildo ya están redactadas antes de cada sesión y no cuentan con ningún análisis ni plasman las opiniones y argumentos a favor y en contra de los puntos tratados y mi reclamo ha sido de que no me han dejado firmar dichas actas si no apruebo los puntos tratados.

C) Preciso que no me he negado a firmar las actas de cabildo al contrario al no tener elementos de análisis para tomar decisiones en las sesiones de cabildo, toda vez que no se me entrega la documentación soporte, he emitido mi voto en contra de los puntos tratados, tales como: cortes de caja, estados financieros, reportes de obra, contratos, convenios entre otros.

En esta sesión de cabildo de fecha 26 de mayo a la que fui convocada, no estoy en condiciones jurídicas para emitir un voto en mi propio perjuicio además de que ese punto ya fue tratado y votado en la sesión de cabildo del día 01 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE


C.P. MARTHA ANGÉLICA CRISTOBAL LOTINA
SINDICA MUNICIPAL DE TEPETZINTLA, VERACRUZ.



Núm. de oficio:	DSJ/SUB/LXVI/183/2023
Asunto:	El que se indica

Xalapa de Enríquez, Ver., agosto 1 de 2023.

LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ
P R E S E N T E.

En atención a su oficio 213/2023 de fecha 10 de julio de 2023, dirigido a la Diputada Margarita Corro Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, en el cual remite Acta de Sesión Cabildo Extraordinaria de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintitrés mediante la que se aprobó por mayoría, "**LA REVOCACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGARL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.**" (SIC), misma que cuenta con la certificación de la Profra. Nazaria Morales Azuara, en su carácter de Secretaria Municipal, de fecha siete de julio de la presente anualidad, en la que se deja sin efectos la referida acta; con fundamento en los artículos 1º, 8º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 33 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; 35 y 70; me permito manifestar lo siguiente:

Esta Soberanía se da por enterada que, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz dentro del Expediente TEV-JDC-65/2023 y su acumulado, deja SIN EFECTOS la REVOCACIÓN DE LA PRESPRESENTACIÓN LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER, **de fecha veintiséis de**



PODER LEGISLATIVO
Estado de Veracruz
Secretaría de Justicia del Estado de Veracruz

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS



mayo del presente año; por lo que se muestra respetuosa de los acuerdos emitidos por el H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ariadna Domínguez Peralta
Subdirectora de Servicios Jurídicos.

C. p. Dip. Margarita Corro Mendoza - Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado - Para su Superior conocimiento
C. p. Lic. Domingo Bahena Cortale - Secretario General del H. Congreso del Estado de Veracruz - En atención al oficio GG/LXV/0339/2023 y recibido en esta subdirección en fecha 19 de julio de 2023
C. p. Micaela Christfield Lugo - Directora de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado de Veracruz - En atención al oficio número DSJ/LXV/0340/2023.
C. p. Archivo
Lic. ADP